

27843 *ORDEN de 10 de diciembre de 1980 por la que se dispone el cese de don José Luis Guerrero Aroca como Director de la Escuela de la Función Pública, del Instituto Nacional de Administración Pública.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; acuerdo que don José Luis Guerrero Aroca cese como Director de la Escuela de la Función Pública Superior del Instituto Nacional de Administración Pública.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y del Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

27844 *REAL DECRETO 2771/1980, de 26 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército, don Jesús Olivares Baqué pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Jesús Olivares Baqué pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de diciembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

27845 *ORDEN de 19 de noviembre de 1980 por la que se adjudican las vacantes correspondientes a los funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslados para cubrir por el sistema de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos por Orden 22925/1980, de 16 de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Destinar a los funcionarios que se relacionan a continuación a los aeropuertos que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas en el presente concurso:

Don Francisco Javier González Bengoechea. (A06TC000078). Aeropuerto Madrid-Barajas.

Don José Félix Blasco González. (A06TC000102). Aeropuerto de Sevilla.

Don Ricardo María Álvarez Gras. (A06TC000097). Aeropuerto de Lanzarote.

Segundo.—El cese de los funcionarios en sus anteriores destinos se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de un mes.

Tercero.—Los Jefes de los centros o dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por el presente concurso, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Aeropuertos Nacionales.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27846 *ORDEN de 5 de noviembre de 1980 por la que se nombra a don José Vicente Gimeno Sendra Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Vicente Gimeno Sendra, número de Registro de Personal A42EC1719, nacido el 3 de julio de 1949, Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 5 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27847 *ORDEN de 5 de noviembre de 1980 por la que se nombra a don Daniel Fos Galve Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Daniel Fos Galve, número de Registro de Personal A42EC1720, nacido el 4 de marzo de 1945, Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 5 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27848 *ORDEN de 5 de noviembre de 1980 por la que se nombra a don Constancio González Rivera Profesor agregado del grupo VI, «Topografía y Geodesia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Constancio González Rivera, número de Registro de Personal A42EC1718, nacido el 24 de agosto de 1940, Profesor agregado del grupo VI, «Topografía y Geodesia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.